

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA R-PROV-4-2020
CONTRATACIÓN EXCEPTUADA N° 2019PP-000002
SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA SUSCRIPCIONES E INDEMNIZACIONES
EN LOS RAMOS DE SEGURO AGRÍCOLA Y SEGURO PECUARIO

INS Servicios S.A., al ser las 15:10 horas del día 26 de marzo de 2020, en aplicación a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Contratación Administrativa dicta la presente resolución a partir de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que INS Servicios, S.A. es una sociedad anónima subsidiaria del Instituto Nacional de Seguros (INS), creada al amparo de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros de Costa Rica N° 8653, cuya actividad principal es la prestación de servicios auxiliares de seguros al Instituto Nacional de Seguros, según se define en el Artículo 18 de dicha Ley.
2. Que de acuerdo con el acto pactado entre INS Servicios S.A. y el Instituto Nacional de Seguros mediante contrato número E180708E nominado “Contrato para la Provisión de la Red de Proveedores de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales y Personales entre el Instituto Nacional de Seguros e INS Servicios S.A.”, se acuerda conformar la Red de Proveedores para Suscripción de Seguros Personales.
3. Que el 6 de marzo del 2019 INS Servicios S.A. publica el pliego de condiciones para la Contratación Exceptuada N° 2019PP-000002 “Servicio de evaluación de riesgos para las actividades relacionadas con los procesos de suscripciones e indemnizaciones en los ramos de seguro agrícola y seguro pecuario”.
4. Que el 29 de abril del 2019 se adjudicaron 10 proveedores para la Red de Proveedores para Suscripción de Seguros Personales, mediante el acuerdo 175-II de la Junta Directiva.
5. Que el 17 de enero de los corrientes la Unidad Técnica de INS Servicios solicita realizar un proceso de afiliación con el fin de expandir la cobertura de los proveedores y brindar más opciones al cliente final para la atención requerida.
6. Que dicho Pliego de Condiciones estipula en la sección I. “*Descripción Del Requerimiento*”, Capítulo III “*Aspectos Técnicos*”, lo siguiente:

“(…)

INS Servicios S.A. se reserva la potestad de aumentar, disminuir o variar la cantidad y tipo de profesionales requeridos, de esto dependerá las necesidades que sean debidamente justificadas por la Administración del Servicio.

“(…)”

CONSIDERANDO

1. Que el 24 de enero de los corrientes se publica en el sitio web oficial de la empresa, la invitación a formar parte de la Red de Proveedores de Seguros Agrícolas y Pecuarios, para completar los siguientes profesionales:

Profesionales y/o Especialidades requeridos	Cantidad
Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	7
Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	7
Ingenieros Forestales	2
Ingenieros Topógrafo	4
Médicos Veterinarios	3
Biólogos	1
Biólogos Marinos	1

2. Que el proceso de recepción de ofertas cerró el 28 de febrero del año en curso y en total se recibieron 73 ofertas.
3. Que de las 73 ofertas recibidas se realizó el análisis de aspectos formales y técnicos.
4. Que el artículo 9 de la Ley N°12 de la Ley del Instituto Nacional de Seguros sobre la realización de contrataciones exceptuadas estipula lo siguiente:

“Artículo 9.- Contrataciones exceptuadas de los procedimientos ordinarios de contratación

Por tratarse de actividades indispensables para la eficiente realización de su actividad ordinaria y para permitir la efectiva competencia del INS en el mercado abierto y sin perjuicio de lo establecido en los artículos 2 y 2 bis de la Ley N.º 7494, Contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas, quedan excluidos de los procedimientos ordinarios de concurso establecidos en dicha Ley, los siguientes tipos de contrataciones que realice tanto el INS como sus sociedades anónimas sujetas al régimen de contratación de dicha Ley:

(...)

f) Los contratos entre el INS y sus sociedades anónimas, o en las que tenga una participación en su capital social.

(...)

Los procedimientos para realizar estas contrataciones serán aprobados por la Junta Directiva del INS, velando por que se observen los principios generales de la contratación administrativa que procedan y que el procedimiento resulte razonable y proporcional a los fines de la contratación (...) (El resaltado no corresponde a la versión original)

5. Que de acuerdo con el TITULO II del Manual de Reglamentos Administrativos del INS, los procedimientos para realizar estas contrataciones deben observar los principios generales de la contratación administrativa que resulten razonables y proporcionales a sus fines.
6. Que La Ley de Contratación Administrativa en sus artículos 4, 5 y 6 establecen los principios y que se definen como sigue:

“Artículo 4. Principio de Eficiencia. Los procedimientos de contratación administrativa persiguen seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y al cumplimiento de los fines y cometidos de la Administración.”

Por su parte el artículo 5 de la Ley de Contratación Administrativa, establece:

“Artículo 5: Principio de igualdad y libre competencia. En los procedimientos de contratación administrativa, se respetará la igualdad de participación de todos los oferentes potenciales. (...)

Los reglamentos de esta ley (...) no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes potenciales. (...)

Los carteles y pliegos de condiciones no podrán disponer formas de pago ni contener ninguna regulación que otorgue a los oferentes nacionales un trato menos ventajoso que el otorgado a los oferentes extranjeros (...)

Artículo 6. Principio de Publicidad. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a su naturaleza (...)”

7. Que INS Servicios S.A. como empresa debidamente contratada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS para brindar los servicios debe contar con un registro de proveedores que incluya personas físicas y jurídicas que suministren de forma eficiente al asegurado el servicio requerido según las condiciones de la póliza suscrita.

Para ello, actualmente se aplica lo descrito en el apartado quinto de los antecedentes y que se encuentra previamente avalado por la Unidad Usuaria del INS cumpliéndose entonces lo señalado en el artículo 84 del CAPÍTULO II del Manual de Reglamentos Administrativos del INS, que menciona lo siguiente:

“ARTÍCULO 84: Contrataciones de servicios de intermediación de seguros o financiera, incluidos los de distribución de seguros autoexpedibles; contratación para la realización, por parte de terceros, de los servicios que proveen regularmente el INS o sus subsidiarias, tales como el cobro o la recaudación de dineros y de los servicios auxiliares de seguros, según se indica en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Para la contratación de este tipo de servicios, la Unidad Usuaria, con la aprobación del Gerente o Subgerente, podrá establecer manuales de requisitos y la manera de comprobación de los mismos, los

cuales una vez constatados en un posible contratista que haya manifestado su interés, permitirá su contratación de conformidad con lo que señale las disposiciones complementarias.”

POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos la Administración del Servicio resuelve la afiliación de 10 ofertas de 73, manteniendo las Condiciones de la Contratación Exceptuada N° 2019PP-000002 “Servicio de evaluación de riesgos para las actividades relacionadas con los procesos de suscripciones e indemnizaciones en los ramos de seguro agrícola y seguro pecuario”, lo anterior según se detalla a continuación:

N°	Nombre del Oferente	Identificación	Línea
5	DONALD DAVID BRENES RAMIREZ	602930822	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Topógrafos
8	ADÁN ALBERTO MURILLO MEJÍAS	401710937	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas
9	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ RAMÍREZ	700950858	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Forestales
57	JOSÉ CARLOS QUIRÓS GONZÁLEZ	205530496	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas
57	JOSÉ CARLOS QUIRÓS GONZÁLEZ	205530496	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia
60	ÁLVARO ENRIQUE SALAZAR SEQUEIRA	303180129	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas
61	DINETH MARÍA ARIAS RODRÍGUEZ	205540874	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas
68	MARIO ALFONSO SOLANO SOTO	302170954	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas

N°	Nombre del Oferente	Identificación	Línea
71	GREIVIN JESUS VALVERDE BONILLA	113550646	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Topógrafos
72	JOSE LUIS AGUIRRE CARBALLO	205690351	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Forestales
73	LILLIAM ALVAREZ ROJAS	112160767	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas
73	LILLIAM ALVAREZ ROJAS	112160767	Servicio de Inspección de Riesgos para Suscripción y/o Indemnización de pólizas como profesional en la línea de Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia

Monto máximo anual adjudicado: Cuantía inestimable.

Vigencia: según indicación del pliego.

Consideraciones para la adjudicación: según indicación del pliego.

Los demás términos, condiciones y características técnicas, según pliego y ofertas recibidas.

II. Ofertas desestimadas:

N°	Nombre del Oferente	Identificación	Profesión	Motivo	Justificación
1	Jose Alfredo Castillo Rodríguez	207110371	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
1	Jose Alfredo Castillo Rodríguez	207110371	Ingenieros Forestales	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
2	César Cambroner Molina	112270400	Biólogo	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
3	Luis Alberto Montero Fonseca	604320521	Ingenieros Topógrafos	Para poder ser elegible debía presentar ponderación superior a 70. La ponderación fue de 15 puntos	La Administración se acoge al Artículo 84 del RLCA, ya que el oferente no califica según el sistema de valoración definido en el pliego de condiciones
4	Farid Antonio Tabash Blanco	105700775	Biólogo	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
4	Farid Antonio Tabash Blanco	105700775	Biólogo Marino	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas

6	Andrés Gabriel Arguedas Chaverri	114810217	Ingenieros Forestales	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
7	Cecilia Isabel Alvarado Vega	304570598	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
10	Jessica María Hidalgo Garro	115020785	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
11	Jose Pablo Mora Salas	402090856	Ingenieros Forestales	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
12	Karolina Herrera Ruíz	112640674	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
13	José Mauricio Fernández Calvo	304250270	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Para poder ser elegible debía presentar ponderación superior a 70. La ponderación fue de 20 puntos	La Administración se acoge al Artículo 84 del RLCA, ya que el oferente no califica según el sistema de valoración definido en el pliego de condiciones
14	Melvin David Jiménez Pérez	114000417	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas

15	Brayan Jesús Sánchez Ureña	206560470	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
16	Gustavo Gerardo Solís Chavarria	401980957	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
16	Gustavo Gerardo Solís Chavarria	401980957	Ingenieros Forestales	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
17	César Javier Coto Méndez	304450137	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
18	Andrea Daniela Quirós Castro	207090195	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
19	Yordin Leonardo Valverde Campos	114250036	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
20	C.R.C. Consultores en Agro gestión, S.A.	3101432466	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Se brindaron 5 días para presentar subsane de 11 requisitos, los cuales no fueron presentados	La Administración se acoge al Artículo 82 del RLCA, ya que el oferente no atiende la prevención de subsanar o aclarar

20	C.R.C. Consultores en Agro gestión, S.A.	3101432466	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Se brindaron 5 días para presentar subsane de 11 requisitos, los cuales no fueron presentados	La Administración se acoge al Artículo 82 del RLCA, ya que el oferente no atiende la prevención de subsanar o aclarar
21	Sebastián Díaz hidalgo	113630595	Ingenieros Topógrafos	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
22	Randall Alexis Piedra Castro	108620473	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
22	Randall Alexis Piedra Castro	108620473	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
23	Joheny Patricia solano maroto	303980823	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
24	Jose Pablo Vargas Fernández	N/I	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
25	Maximiliano Bonilla Zamora	108830359	Ingenieros Forestales	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas

26	Carlos Carlos Hidalgo Zúñiga	108030922	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
26	Carlos Carlos Hidalgo Zúñiga	108030922	Ingenieros Forestales	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
27	Edgar Gerardo Redondo Redondo	700440108	Ingenieros Topógrafos	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
28	Gustavo Adolfo Marin Álvarez	113240577	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
29	Greivin Martín Chacón Ramírez	205180552	Ingenieros Topógrafos	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
30	Víctor Esteban Mena Solano	114700160	Ingenieros Topógrafos	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
31	Ronald Antonio Solis Mata	106890233	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas

32	Luis Antonio Sánchez Salazar	502410726	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
33	Osvaldo Eddy Pérez Jiménez	800880264	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
34	Oscar Andrés Vargas Corrales	604080851	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
35	Multiservicios Dannaal S.A.	3101768210	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
36	Jose Gabriel Villalta Calvo	206230905	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
36	Jose Gabriel Villalta Calvo	206230905	Ingenieros Forestales	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
37	Katya Vanessa Barrantes Salas	205260779	Ingenieros Forestales	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas

37	Katya Vanessa Barrantes Salas	205260779	Biólogo	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
37	Katya Vanessa Barrantes Salas	205260779	Biólogo Marino	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
38	Fredy Martín delgado Zúñiga	107120885	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
39	Julio Cesar Gómez Palacio	801230123	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
39	Julio Cesar Gómez Palacio	801230123	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
40	German Barrantes Elizondo	105550584	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
41	Napoleón Esteban Roman Álvarez	110000014	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas

42	Karla Navarro Retana	108830489	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
43	Julio Emerson Rojas Elizondo	207050135	Ingenieros Forestales	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
44	Jean Carlos Araya Quesada	207060598	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
44	Jean Carlos Araya Quesada	207060598	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
45	Rebeca Rojas Alfaro	113580492	Biólogo	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
45	Rebeca Rojas Alfaro	113580492	Biólogo Marino	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
46	Luis Guillermo Marín Arroyo	112170060	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas

46	Luis Guillermo Marín Arroyo	112170060	Ingenieros Agrónomos con énfasis en Zootecnia	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
47	David Efraín González Chaves	604030849	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
48	Teresita Fallas Rojas	112540809	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
49	Jaime Andrés Ramírez González	401410108	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
50	Karen María Calvo Sandoval	113850083	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Se brindaron 5 días para presentar subsane de 10 requisitos, los cuales no fueron presentados	La Administración se acoge al Artículo 82 del RLCA, ya que el oferente no atiende la prevención de subsanar o aclarar
51	Jefferson Johaine Castro Mora	115530679	Ingenieros Topógrafos	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
52	Orlando Antonio Araya Molina	204240270	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas

53	Erika Valverde Ortiz	113730540	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
54	Carlos Luis Calvo Alfaro	113550405	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
55	Karen Vanessa Aguilera Muñoz	206460150	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
56	Francisco José Arguedas Acuña	401310328	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
58	Santos Gerardo Ruíz Marchena	501660657	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
59	Alexander Rosales Ibarra	107390161	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
62	Oscar Mario Arias Cordero	205290103	Biólogo	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas

63	Fulvio Andrey Sibaja Fonseca	503990391	Ingenieros Forestales	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
63	Fulvio Andrey Sibaja Fonseca	503990391	Biólogo	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
64	Greivin Olivier Chaves Cambroner	603810814	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Para poder ser elegible debía presentar ponderación superior a 70. La ponderación fue de 20 puntos	La Administración se acoge al Artículo 84 del RLCA, ya que el oferente no califica según el sistema de valoración definido en el pliego de condiciones
65	Flory Salas Steller	205110450	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
66	Mauricio Eduardo Solís Campos	109680023	Biólogo	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
66	Mauricio Eduardo Solís Campos	109680023	Biólogo Marino	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas
67	Miguel Ángel Angulo Segura	107750498	Ingenieros Topógrafos	Sin firma	La Administración se acoge al Artículo 81 del RLCA, por lo cual se descartan las ofertas que no hayan sido firmadas

69	Francisco Javier Reyes Cordero	108390825	Ingenieros Topógrafos	Se brindaron 5 días para presentar subsane de 9 requisitos, los cuales no fueron presentados	La Administración se acoge al Artículo 82 del RLCA, ya que el oferente no atiende la prevención de subsanar o aclarar
70	Fanny Masis Torres	113590832	Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas o Generalistas	Para poder ser elegible debía presentar ponderación superior a 70. La ponderación fue de 0 puntos	La Administración se acoge al Artículo 84 del RLCA, ya que el oferente no califica según el sistema de valoración definido en el pliego de condiciones

En fe de lo anterior y en señal de conformidad con todo lo estipulado, firmamos en la Ciudad de San José.

Atentamente,

Aprobado por:	LUIS ANTONIO MONGE CORDERO GERENTE DE OPERACIONES	
Aprobado por:	Sr. CARLOS ACHONG ROJAS GERENTE GENERAL A.I.	
Revisado por:	Sra. HEILY VASQUEZ HERNANDEZ ASESORA LEGAL	
Revisado por:	Sr. LORENZO VIALES CHAVES SUPERVISOR DE PROVEEDURÍA Y ADMINISTRACION DE PROVEEDORES	
Elaborado por:	Sra. NATALIA MARÍN NOGUERA ADMINISTRADOR DE PROVEEDORES	